



Cumplimiento publicación tutela Julián Andrés Gutiérrez Marín - Regional Bogotá

Bogotá, Colombia, 25 de septiembre de 2024. Se informa a los aspirantes del proceso de selección de directores regionales del Bienestar Familiar, Regional Bogotá, que el Juzgado Cincuenta y Uno Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, mediante providencia del 24 de septiembre de 2024, en conocimiento de la acción de la tutela instaurada por el señor Julián Andrés Gutiérrez Marín, con radicado No. 11001-3342-051-2024-00328-00, ordenó:

"4. ORDENAR al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que, dentro del término de un (1) día contado a partir de la notificación del auto admisorio, publique en su página web en el link del concurso de directores regionales ICBF-2023, el auto que admite y el escrito de tutela, para que los aspirantes a la conformación de la terna para el empleo de director regional del ICBF – Regional Bogotá, se enteren de este trámite con el fin de que en el término de dos (2) días ejerzan su derecho de contradicción y defensa. Sobre el cumplimiento de esta orden, la entidad inmediatamente deberá informar lo propio a este despacho."

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
Dirección: Avenida Carrera 68 #64C-75 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 4377630
Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80